



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 31 AGO 2012

Expte. N° 23.224/12

VISTO la presentación efectuada por el Sr. Luis Alberto SALDEÑO, esposo de la Prof. Elizabeth Gisselle COLLIVADINO; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la liquidación final de haberes devengados de su esposa fallecida que se encuentran pendiente de pago y que fueron liquidados en el mes de junio de 2012.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen N° 14.090, aconseja se ordene el pago de la suma de \$ 19.717,78, en concepto de liquidación final de haberes, debiendo el peticionante acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con firma certificada de la hija mayor de edad, o en su defecto, deberán presentarse al cobro todos los derechohabientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL, a efectuar el pago de la suma de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 19.717,78), en concepto de liquidación final, a favor del Sr. Luis Alberto SALDEÑO, D.N.I. N° 13.944.672, quien debe acreditar en tal acto su identidad y acompañar autorización expresa con firma certificada de la hija mayor Andrea Natalia SALDEÑO, D.N.I. N° 36.346.362 para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2º.- Dejar aclarado que de no darse cumplimiento a lo establecido en el Artículo precedente, deberán presentarse al cobro de dicha suma, todos los derechohabientes de la Prof. Elizabeth Giselle COLLIVADINO.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Direcciones Generales de Administración y de Personal e interesados. Cumplido siga a TESORERÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
VICE - RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0646-12